

junio de 2007 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 120 página 21277, con el siguiente punto del Orden del día:

Cese de los actuales y nombramiento de nuevos Auditores de Cuentas.

En Bilbao, a 2 de julio de 2007.—Presidente. Óscar Sevilla Burranchón.—45.396.

### SPACE CARGO VALENCIA, S. A.

En atención a lo solicitado al amparo del artículo 97.3 Ley de Sociedades Anónimas, se complementa la convocatoria de junta general de accionistas publicada el día 22 de junio de 2007 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 119 página 21156, con el siguiente punto del orden del día:

Cese de los actuales y nombramiento de nuevos Auditores de Cuentas.

En Valencia, a 2 de julio de 2007.—Presidente: Óscar Sevilla Burranchón.—45.397.

### SWAROVSKI IBÉRICA, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### SWAROVSKI ILUMINACIÓN, S.A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales de las Entidades indicadas han acordado, en fecha 15 de Junio de 2007, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Swarovski Iluminación, S.A.» por «Swarovski Ibérica, S.A.», con disolución sin liquidación de la compañía absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 2007.—D. Jean Conrad Van Nijlen. Secretario No consejero de Swarovski Ibérica, S.A. D. Otto Reisinger Administrador Único de Swarovski Iluminación, S.A.—44.983. 1.ª 4-7-2007

### TARQUIN, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 26 de junio de 2007 con carácter universal, se acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	58.951,47
Inmovilizado Material (inmuebles).....	58.803,71
Inmovilizado Financiero (acciones).....	147,76
Activo Circulante .....	115.202,84
Deudores (accionistas) .....	115.202,84
Tesorería (bancos).....	47,58
Total Activo .....	174.154,31

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios .....	172.857,90
Capital Social .....	115.454,43
Prima de emisión.....	9.015,18
Reserva Legal.....	8.377,93
Reserva Voluntaria.....	39.686,90
Pérdidas y Ganancias .....	323,46
Acreedores a corto plazo.....	1.296,41
Hacienda Pública por Impuesto Sociedades 2006.....	1.296,41
Total Pasivo .....	174.154,31

En Barcelona, 27 de junio de 2007.—El Liquidador. Álvaro Ribera Esteban.—44.734.

### TEC CONTAINER, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

### SEA TEC, S.L.U.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Tec Container, Sociedad Anónima y el Socio Único de la Sociedad Sea Tec, Sociedad Limitada Unipersonal, en reuniones celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario el día 26 de junio de 2007, acordaron por unanimidad, aprobar los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2006 de las sociedades intervinientes, así como la Fusión Impropia de Sea Tec, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) que se extingue y disuelve sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a Tec Container, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) que lo adquiere por sucesión universal, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 18 de abril de 2007 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 15 de junio de 2007. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 29 de junio de 2007.—El Administrador Unico de Sea Tec Sociedad Limitada Unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Tec Container Sociedad Anónima, Don Leonardo Moragón Mesas.—45.031.

### TERMINAL MALLORQUINA

**DE MERCANCIAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Vista la renuncia de los anteriores Consejeros de la entidad «Terminal Mallorquina de Mercancías, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, a fin de determinar

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Consejeros en el número fijado estatutariamente.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se fija como fecha de la primera convocatoria para el día 27 de julio de 2007, a las nueve treinta horas, y en segunda convocatoria para el siguiente día 28 de julio de 2007, a las diez horas, en el domicilio de la sociedad, Gremio Boneteros, 9, de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 29 de junio de 2007.—El Presidente, Juan Enrique Vich Flexas.—45.095.

### TINAMENOR, S. A.

**(Sociedad escindida)**

### GRUPO TINAMENOR, S. L.

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Tinamenor Sociedad Anónima» celebrada el pasado día 29 de junio de 2007, ha acordado, por unanimidad, tras su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la unidad económica constituida por 57.358 acciones de «Alevines y Doradas, Sociedad Anónima», 84.350 participaciones sociales de «Comercial Tinamenor, Sociedad Limitada» y 70.569 participaciones sociales de «Aquamarketing, Sociedad Limitada» a favor de la sociedad de nueva creación «Grupo Tinamenor, Sociedad Limitada». Como consecuencia de esta operación, la sociedad escindida reducirá su capital social en la cifra de 6.701.632,30 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus acciones y disminuirá sus reservas en la cantidad de 1.938.176,57 euros.

Los accionistas y acreedores de la sociedad escindida «Tinamenor Sociedad Anónima», podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la misma podrán oponerse a ella en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 3 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Laporte Ríos.—45.483.

1.ª 4-7-2007

### TINAMENOR, S. A.

**(Sociedad escindida)**

### GRUPO TINAMENOR, S. L.

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Tinamenor, Sociedad Anónima celebrada el pasado día 29 de junio de 2007 ha acordado, por unanimidad, tras su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la escisión parcial de la Sociedad, mediante la segregación de la unidad económica constituida por 57.358 acciones de «Alevines y Doradas, Sociedad Anónima», 84.354 participaciones sociales de «Comercial Tinamenor, Sociedad Limitada» y 70.569 participaciones sociales de «Aquamarketing, Sociedad Limitada» a favor de la sociedad de nueva creación «Grupo Tinamenor, Sociedad Limitada». Como consecuencia de esta operación, la sociedad escindida reducirá su capital social en la cifra de 6.701.632,30 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus acciones y disminuirá sus reservas en la cantidad de 1.938.176,57 euros.

Los accionistas y acreedores de la sociedad escindida Tinamenor, Sociedad Anónima, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la misma podrán oponerse a